UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 556 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 AGO. 2016

Visto el Memorando 076-2016-UNSCH/R-OGGU de la Oficina General de Gestión Universitaria, sobre modificación de Resolución Rectoral a Resolución del Consejo Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 077-2016-UNSCH-R de fecha 04 de febrero de 2016 se autorizó la realización del Concurso de admisión 2016-II de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, quedando fijado en Dos Mil Diecisiete (2,017) el número total de vacantes en sus diferentes modalidades y la Resolución Rectoral N° 225-2016-UNSCH-R de fecha 31 de marzo 2016 se aprobó la convocatoria, cronograma de inscripciones, evaluaciones, vacantes y las tasas para el Concurso de Admisión 2016-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando N° 076-2016-UNSCH/OGGU, el Jefe de la Oficina de General de Gestión Universitaria solicita la modificación de Resolución Rectoral a Resolución del Consejo Universitario;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de abril de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 077-2016-UNSCH-R de fecha 04 de febrero de 2016 autorizar la realización del Concurso de admisión 2016-II de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, quedando fijado en Dos Mil Diecisiete (2,017) el número total de vacantes en sus diferentes modalidades y la Resolución Rectoral N° 225-2016-UNSCH-R de fecha 31 de marzo 2016 aprobar la convocatoria, cronograma de inscripciones, evaluaciones, vacantes y las tasas para el Concurso de Admisión 2016-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mgt. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 556-2016-UNSCH-CU

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (28)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Admisión
Comisión Permanente de Admisión
Oficina General de Calidad y Acreditación
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca